



CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Siendo las 10:00 am del día 08 / 04 / 2024 me constituí en el domicilio del administrado:

Nombre: Municipalidad Provincial de Cajamarca

Domicilio Fiscal: Iscocongá Sector: 02

A realizar la notificación del Documento:

- 1.- Acta de Fiscalización
- 2.- Notificación de la Declaración de Imputación Administrativa del Cargo
- 3.- Resolución de Sanción
- 4.- Otro documento (especificar) :

Por haberse detectado que se ha incurrido en la presunta infracción o infracción descrita en:

- no cuenta con licencia de construcción de Camal Municipal correspondiente a la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Llacanora

La diligencia de la notificación se desarrolló de la siguiente forma:

Visita Presencial

Por lo que, en merito a lo establecido en el artículo 21° del D.S.004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, se procede a informar que la segunda visita se realizará con fecha 15 / 04 / 2024 Hora: 10:00 am / pm

Descripción del Predio: Material: Camal Municipal

Niveles: 02

Color: celeste / crema Suministro:

Notificador: ARQ. ERIK ARMANDO LECCA VIGIL

DNI: Firma:



Arq. Erik Armando Lecca Vigil
 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
 REGISTRO MUNICIPAL Y GESTIÓN LOCAL